

Fecha: 13-05-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl. : Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág. : 26
 Cm2: 172,2

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Fonasa declara desierta la licitación de la Modalidad de Cobertura Complementaria por segunda vez

Fonasa declara desierta la licitación de la Modalidad de Cobertura Complementaria por segunda vez

POR MARTÍN BAEZA

Fonasa terminó con el suspenso y declaró desierta por segunda vez la licitación de la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC).

“Esta decisión se fundamenta en la falta de cobertura para la totalidad de las fracciones de riesgo definidas

■ **Servicio recibió ofertas solo por una de las siete fracciones contempladas.**

en las bases, pese a las gestiones realizadas durante el proceso para completar su asignación. Esto hace inviable

su adjudicación, toda vez que la contratación íntegra de dichas fracciones constituye un requisito esencial para la implementación del modelo”, explicó el Fondo, actualmente liderado por César Oyarzo como director nacional.

En el proceso, el servicio recibió ofertas únicamente por una de las siete fracciones



contempladas en la licitación –que había quedado en manos de Zurich–, por lo que las seis restantes no tuvieron proponentes.

“En consecuencia, Fonasa ha resuelto dejar sin efecto la adjudicación parcial y de-

clarar desierta la licitación. El Ministerio de Salud ha instruido a Fonasa proponer un nuevo modelo que permita dar cumplimiento al mandato legal de implementar la MCC. En ese marco, Fonasa iniciará una etapa de revisión que

incluirá un diagnóstico sobre los factores que limitaron el interés del mercado asegurador y la evaluación de los ajustes que sean necesarios para viabilizar su implementación”, explicó el Fondo en un comunicado.

Cabe recordar que la MCC buscaba ser un mecanismo mediante el cual los cotizantes de Fonasa, junto a sus cargas, podían acceder a un seguro complementario de carácter voluntario, diseñado y licitado por la institución pública. Su creación había sido mandatada por la Ley corta de isapres, en plena crisis de las aseguradoras.